

CONCEJO DE BOGOTÁ 05-04-2016 04:54:29
2016ER7735 O 1 Fol:1 Anex:0
ORIGEN: SECRETARIA DISTRITAL DE HACIENDA/BEATRIZ ELENA ARBELA
DESTINO: COMISION 3ª PERM. DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO/CA
ASUNTO: RESPUESTA PROPOSICION 194 DE 2016
OBS: -- Bogotá, D.C.,



SECRETARIA DISTRITAL DE HACIENDA 05-04-2016 04:01:40
Al Contestar Cite Este Nr.:2016EE37947 O 1 Fol:2 Anex:0
ORIGEN: Sd:340 - DESPACHO DEL SECRETARIO DISTRITAL DE HACIE
DESTINO: CONCEJO DE BOGOTÁ/YOLIMA TUNJANO GUTIERREZ
ASUNTO: PROPOSICION 194 DE 2016
OBS: PROYECTO DIANA GONZALEZ UN (1) CD

Doctora
YOLIMA TUNJANO GUTIERREZ
Subsecretaria de Despacho (e)
Comisión Tercera Permanente de Hacienda y Crédito Público
Concejo de Bogotá
NIT899999061
Calle 36 No. 28 A – 41
Ciudad

Asunto: Proposición No. 194 de 2016. Radicación Concejo de Bogotá 2016EE3551.
No. Radicación Secretaría Distrital de Hacienda 2016ER26836.

Respetada Doctora Tunjano:

En atención a la proposición del asunto, aprobada en la sesión de la Comisión Tercera Permanente de Hacienda y Crédito Público el día 28 de marzo de 2016, atentamente le informo lo siguiente:

Pregunta No. 1:

¿Qué impacto causó al presupuesto de la ciudad en las vigencias 2012, 2013, 2014 y 2015, el pago realizado por conceptos de servicios de agua, electricidad y contratación en suministro de papel en las entidades distritales?

Respuesta:

Con respecto a este punto, se puede observar en el CD anexo, un libro de Excel con la consolidación del gasto en las vigencias 2012, 2013, 2014 y 2015 para las entidades del Presupuesto Anual en los rubros de Servicios Públicos de Agua y Energía del Presupuesto de Gastos de Funcionamiento, ya que se trata de información relativa a la ciudad en general. Del Presupuesto de Inversión no se reporta información por cuanto en algunas entidades estos gastos no son fáciles de identificar por la integralidad de los proyectos o porque los conceptos de gasto son de carácter general y/o amplio que involucran otros gastos.

Pregunta No. 2:

¿La Administración Distrital tiene en marcha algún plan para mitigar el impacto financiero generado por el consumo de los servicios de agua, electricidad y contratación en el suministro de papel?

Sede Administrativa: Carrera 30 N° 25-90 -
Código Postal 111311
Dirección de Impuestos de Bogotá:
Avenida Calle 17 N° 65B-95 -
Código Postal 111611
Teléfono (571) 338 5000 - Línea 195
contactenos@sdhd.gov.co
• Nit. 899 999 061-9
Bogotá, Distrito Capital - Colombia



BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS



Respuesta:

Esta Secretaría desde el año 2007 implementó el Plan Institucional de Gestión Ambiental -PIGA-, el cual en la actualidad cuenta con cinco (5) programas de gestión ambiental en los que se destacan: uso eficiente del agua, uso eficiente de la energía, gestión integral de los residuos e implementación de prácticas ambientales. Desde dichos programas se plantean, entre otras acciones, la instalación y uso de dispositivos ahorradores, reutilización de aguas lluvia, definición de cupos de impresión y fotocopiado para cada uno de los funcionarios de la Entidad, coordinación de apagado de luces al finalizar la jornada laboral, socialización de conceptos ambientales entre los funcionarios para la optimización del papel, el agua y energía. Todo ello, ha contribuido al ahorro de los recursos anteriormente mencionados.

No obstante, se aclara que la entidad no ha podido diseñar una herramienta que permita llevar el control sobre la disminución del costo de los servicios públicos, toda vez que este responde a la variable del precio unitario determinado por las Empresas de Servicios Públicos y a la independización de contadores por cada una de las Entidades que cohabitan el CAD. Por tanto, si bien se tiene en esta Secretaría una disminución en el consumo global de unidades consumidas (m3, kilovatio y número de hojas utilizadas) el pago mes por servicio, puede verse incrementado para el periodo analizado por las razones expuestas.

Pregunta No. 3:

En los procesos de contratación Distrital para adquirir suministros de oficina (marcadores, sobres, clips, papel para impresora, papel higiénico, líquidos de limpieza para aseo e instalaciones y aseo personal etc.), se tienen en cuenta el impacto ambiental que los mismos pueden llegar a causar?. ¿Se busca adquirir productos que sean al mismo tiempo económicos y amigables con el medio ambiente?

Respuesta:

En el marco del Programa de consumo sostenible que hace parte del Plan Institucional de Gestión Ambiental -PIGA-, la entidad ha introducido criterios ambientales que buscan la disminución de los impactos ambientales negativos, tal es el uso de detergentes biodegradables, la disposición final de los residuos peligrosos, convencionales y especiales que desde la ejecución de los diferentes contratos se generan y el cumplimiento de las normas ambientales.

Con respecto a la adquisición de suministros de oficina mencionados en el documento, la entidad ha observado que los mismos no cumplen de manera simultánea las dos variables incluidas en la pregunta, toda vez que el mercado tiene una oferta reducida y costosa de productos amigables con el ambiente. La adquisición de elementos que involucren las dos variables, impactaría la racionalización progresiva de los gastos de la Secretaría.

Sede Administrativa: Carrera 30 N° 25-90 -
Código Postal 111311
Dirección de Impuestos de Bogotá:
Avenida Calle 17 N° 65B-95 -
Código Postal 111811
Teléfono (571) 338 5000 - Línea 195
ccn@antenas@shd.gov.co
• Nit. 899 599 061-9
Bogotá, Distrito Capital - Colombia



BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS



Pregunta No. 4:

¿Existe alguna directiva por parte de la Administración para que se realice al interior de las entidades Distritales programas de capacitación para los funcionarios y contratistas destinados a generar conciencia del impacto ambiental que genera el consumo individual de recursos como agua, electricidad y papel?

Respuesta:

En el marco de los programas de Gestión Ambiental, durante la vigencia anterior, se llevaron a cabo socializaciones y sensibilizaciones sobre el uso eficiente de los recursos, tales como agua, energía y papel. Para esto, se emplearon diferentes recursos y escenarios tales como: Convocatorias a socializaciones en las que se informó a funcionarios y contratistas sobre la importancia de disminuir el consumo de estos recursos para minimizar los impactos ambientales, socializaciones en el marco de los programas de inducción de la entidad, jornadas ambientales como caminatas a diferentes escenarios de la ciudad, siembra de árboles, visitas de entidades del orden distrital como es el caso de Aguas de Bogotá y Secretaría Distrital de Ambiente, donde informaron sobre la importancia del cuidado de los recursos y por último, la difusión por los medios de comunicación de la entidad (carteleras virtuales, correo electrónico institucional, intranet) sobre la información relacionada con la importancia del cuidado de los recursos naturales.

Pregunta No. 5:

¿Cree usted que los funcionarios del Distrito cuentan en este momento con conocimientos suficientes para hacer un verdadero aporte respecto del consumo responsable de recursos como agua, electricidad y papel, generando así la disminución del impacto ambiental y financiero ocasionado por la utilización de los mismos?.

Respuesta:

Los funcionarios de la entidad cuentan con información que les permite tener el conocimiento y la sensibilización para aportar al consumo responsable de los recursos.

Pregunta No. 6:

En el marco de la capacitación institucional que reciben los funcionarios y contratistas del Distrito, cree usted que más del 60% de ellos tiene conocimiento sobre: (De ser así, por favor mencionar el estudio que soporta dicha afirmación)?

Respuesta:

Con respecto a este punto, se reitera que la totalidad de los funcionarios han recibido información relacionada con los temas mencionados en el oficio. No obstante, en cuanto a la medición del conocimiento que se tiene por parte de ellos respecto de los temas

Sede Administrativa: Carrera 30 Nº 25-60 -
Código Postal 111311
Dirección de Impuestos de Bogotá:
Avenida Calle 17 Nº 65B-95 -
Código Postal 111611
Teléfono (571) 338 5000 • Línea 195
contiactenos@shd.gov.co
• Nit. 899.999.051-9
Bogotá, Distrito Capital - Colombia



**BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS**



mencionados en el oficio, es importante aclarar que si bien se han realizado encuestas de medición aleatorias, éstas no fueron aplicadas a la totalidad de los funcionarios.

Pregunta No. 7:

Teniendo en cuenta la anterior pregunta, considera usted que es necesario replantear los programas de capacitación institucional en vista de los sucesos medio ambientales ocurridos en los últimos años con el fin de realizar un aporte significativo en esta materia?

Respuesta:

Se considera que es necesario fortalecer los programas de capacitación institucional teniendo en cuenta los sucesos ambientales recientes, con el fin concientizar aún más a los funcionarios y contratistas realizando así un mayor aporte al ambiente, actuando de conformidad con las directrices que en esta materia se reciben desde las Autoridades Ambientales a nivel Distrital y Nacionales.

Cordialmente,

BEATRIZ ELENA ARBELÁEZ MARTÍNEZ
Secretaria Distrital de Hacienda
barbelaez@shd.gov.co

Anexo: Un (1) CD con información.

Aprobado:	Eida Francys Vargas Bernal	Firma	Fecha: 04/04/2016
Revisado:-	Maria Monica Velásquez Burgos	Firma	Fecha: 04/04/2016
Proyectado:	Diana Marcela Gonzalez	Firma	Fecha: 04/04/2016

Sede Administrativa: Carrera 30 Nº 25-90 -
Código Postal 111311
Dirección de Impuestos de Bogotá:
Avenida Calle 17 Nº 65B-85 -
Código Postal 111511
Teléfono (571) 338 5000 - Línea 195
contactenos@shd.gov.co
- Nit. 899 969 081-9
Bogotá, Distrito Capital - Colombia



BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS